



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLÁN

ANUNCIO de 14 de mayo de 2024 sobre aprobación de Convenio urbanístico.
(2024080791)

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, aprobó el Convenio Urbanístico entre esta Administración y la empresa Corrales Barco, SL, siendo su objeto la regulación de los derechos y obligaciones recíprocas que contraen las partes que lo suscriben, para el desarrollo de la Actuación Urbanizadora referida a la actuación simplificada de nueva urbanización o reforma de la totalidad de los terrenos afectados por la Unidad de Ejecución UA-2A de la delimitación de suelo urbano (DSU).

Lo que se hace público para que aquellos que estuvieran interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Casas de Millán, 14 de mayo de 2024. El Alcalde, MARIO CERRO FERNÁNDEZ.

• • •

